

resa y asociados, s. c.

CONTADORES PUBLICOS CERTIFICADOS Y ASESORES DE NEGOCIOS



Info-Resa

Boletín Informativo

Noviembre-Diciembre de 2011

Asociados internacionalmente con



CONTENIDO

NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2011

- 1 LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN MÉXICO
- 3 PONGA EN ORDEN SU LOGÍSTICA
- 5 NIF C-5 “PAGOS ANTICIPADOS”: ANTECEDENTES Y PRINCIPALES CAMBIOS
- 7 COMO SER UN EMPRESARIO DE ÉXITO EN LOS NEGOCIOS
- 8 SUSTENTABILIDAD
- 10 REGULARIZACIÓN DEL ISR 2009
- 12 LA PRODECON EN MÉXICO
- 14 CONSEJOS PARA UNA BUENA GESTIÓN DE RIESGOS
- 15 CAPACITAR NO ES UN GASTO

INFO RESA es una publicación bimestral de circulación restringida; los artículos publicados expresan la opinión del autor ó autores, sin que éste o éstos tengan que coincidir con la opinión de **resa y asociados, s.c.** sobre el tema tratado.

Año 34 Número 6

Dirección General: C.P. C. Roberto Resa Monroy
Coordinador Editorial: C.P.C. Horacio Zúñiga Gómez

CONSEJO EDITORIAL:

C.P.C. Jorge Resa Monroy
C.P. C. Felipe Jiménez Castañeda
C.P. C. Amulfo de la Rosa Maldonado

C.P.C. Ramón Martínez Liñán
C.P. Martín Avalos Aguilar
C.P. C. Roberto Resa Perusquía
L.C. Martha Martínez Cortés

C.P.C. Héctor Chávez Rojas
C.P. C. Miguel A. González Barrera
Lic. Raúl González Cabrera

LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN MÉXICO

La sociedad mexicana ha experimentado un crecimiento carente de orden en la mayoría de sus vertientes y la Contabilidad Gubernamental no ha sido la excepción. Durante los últimos 30 años, esta técnica ha mostrado un rezago importante en materia contable, que ha limitado el control del ejercicio del gasto público bajo criterios de eficacia, eficiencia y transparencia. Sin embargo, los cambios suscitados por la globalización, los escándalos financieros ocurridos en los últimos años en el sector privado, así como la constante necesidad que demanda la sociedad mexicana en materia de transparencia y rendición de cuentas, ante la pérdida de credibilidad en nuestras instituciones gubernamentales, han sido causales para la modernización, en la transparencia y oportunidad en la emisión de información financiera enfocada a una adecuada toma de decisiones de la administración pública.

Por ello y en congruencia con los objetivos de la presente Administración se estableció un compromiso con la ciudadanía para establecer una política de mejora en la calidad y transparencia del gasto público que garantice el uso de los recursos en todos los órdenes de gobierno, bajo los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas. Tarea que no ha sido fácil, ya que implicó que el 7 de mayo de 2008 se realizaran modificaciones importantes a nuestra Carta Magna, con la reforma al artículo 73

constitucional se otorgó al Poder Legislativo la facultad para expedir leyes que regulen la contabilidad gubernamental en los tres órdenes de gobierno, a fin de garantizar su armonización a nivel nacional para presentar información homogénea de las finanzas públicas, que a su vez facilite la interpretación y fiscalización de los recursos públicos. Derivado de lo anterior, el 31 de diciembre de 2008 se promulgó la Ley General de Contabilidad Gubernamental y fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), órgano responsable de emitir la normatividad financiera que regulará toda la actividad gubernamental en un marco de legalidad y uniformidad que homologue dicha información con las mejores prácticas contables nacionales e internacionales.

En ese sentido la participación del Colegio de Contadores Públicos a través del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), reviste gran importancia, debido a que forma parte del Comité Consultivo del CONAC. El Vicepresidente del Sector Gubernamental que representa al Instituto en ese Comité, tiene como una de sus funciones sustantivas la de analizar y aprobar los proyectos normativos que emita el CONAC. Cabe mencionar, que en el sector privado se apoyó durante más de 30 años en un organismo encargado de emitir la normatividad en materia de contabilidad: la Comisión de Principios de Contabilidad del IMCP. Posteriormente, ante la necesidad de homologar las nor-



mas de información financiera mexicanas a los estándares internacionales, por el fenómeno de la globalización, así como contar con normas más estrictas y transparentes para minimizar el riesgo de los fraudes contables, se creó el Consejo Mexicano de Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Bajo ese contexto y debido a la importancia, magnitud y trascendencia del compromiso del Gobierno Federal de homologar la información financiera gubernamental mexicana en los tres órdenes de gobierno, así como a la normatividad internacional, sería benéfico que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reconsiderara la posibilidad de crear un grupo interinstitucional de investigadores y especialistas de tiempo completo, conformado en su mayoría por funcionarios públicos con experiencia reconocida en la materia, de los distintos sectores del gobierno para emitir normatividad apegada y aplicable al tipo de operaciones que realizan los distintos entes de la Administración Pública Federal (APF), ya que una cantidad importante de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público que se están adop-

tando e incorporando como obligatorias, no son aplicables a nuestro país.

En una sociedad ávida de cuentas claras y resultados que pueda palpar de los beneficios que recibe por el uso de sus contribuciones, ha originado que hoy en día la sociedad exija que se le informe sobre el destino y uso de cada peso que se gasta en la APF, Estatal y Municipal, a fin de recuperar la credibilidad en nuestras instituciones públicas, a través del cumplimiento de las metas comprometidas por la administración en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales que emanan de él.

Sólo esperamos que se trabaje en este sentido, y no se abandone esta propuesta como una iniciativa de buenas intenciones, ya que pudiesen afectarse como consecuencia de los cambios venideros en nuestros sistemas políticos. Al final del día, la sociedad será la única juez imparcial y la que resulte afectada o beneficiada con las decisiones de las autoridades gubernamentales.

Autor: C.P. Raúl Zempoalteca Ramírez



Las Pymes pueden ser más competitivas si profesionalizan el manejo de su cadena de suministro.

¿Dónde se encuentra su compañía? ¿Dónde debería de estar? Las Pymes que saben a dónde ir y cómo llegar con su cadena de suministro serán las más competitivas. La cadena de suministro se refiere a una serie de procesos, sistemas y demás recursos internos bien interconectados, ¿el fin? Intercambiar materiales o información con toda la organización corporativa, proveedores y clientes finales. Todos trabajando en colaboración.

El primer paso para una pequeña empresa es llevar a cabo un Perfil de la Cadena de Suministro o Supply Chain Profile.

Estos perfiles estudian la estructura de los sistemas de gestión logística, su funcionalidad, las interrelaciones con los otros sistemas y la definición de las posibles mejoras a realizar. También permiten conocer el estado actual, el estado ideal y en dónde quieren estar las empresas y sus directivos.

Los empresarios y ejecutivos del área de logística que realicen un Supply Chain Profile tendrán a su alcance operaciones competitivas en la Cadena de Suministro.

Asimismo, podrán definir dónde quieren posicionar a su empresa a través de evaluar y definir potenciales mejoras. Así como, conocer las tendencias del sector y de la logística en general.

COMO FORTALECER PROCESOS LOGÍSTICOS

Los Supply Chain Profile o Perfiles de la Cadena de Suministro proporcionan a las empresas y sus directivos los puntos de mejora y el plan a seguir con el fin de fortalecer sus procesos logísticos basándose en cambios que puedan realizarse en diferentes esferas de acción:

- Reestructurando procesos, métodos y herramientas operativas.
- Entrenando y evaluando al personal operativo y de supervisión, con transferencia de conocimientos.
- "Mejorando la funcionalidad del software existente o adquiriendo un nuevo software.

Para el óptimo desarrollo de estos estudios debe implementarse la siguiente metodología por etapas:



- Estudio de la estructura organizativa e informática de la empresa. En esta etapa se recaba toda la información necesaria para realizar un diagnóstico correcto. Para ello, se realizan entrevistas, reuniones con los usuarios, personal de sistema empleados clave de la organización, proveedores y clientes.
- Análisis de la información. Durante esta etapa se analiza toda la información recopilada. Hay que detectar debilidades y fortalezas y definir los puntos de mejora.
- Definición del plan de acción. A partir de las recomendaciones de los consultores e ingenieros expertos se define qué debe hacerse, cómo y cuándo.

Finalmente, las compañías que lleven a cabo un Perfil de la Cadena de Suministro o Supply Chain Profile en pocas semanas dispondrán de las herramientas y acciones para enfocar eficazmente sus recursos logísticos, Garantizando el éxito y retorno de su inversión (ROI) basados en resultados concretos.

Fuente: Empresas y empresarios



NIF C-5 “PAGOS ANTICIPADOS”: ANTECEDENTES Y PRINCIPALES CAMBIOS

Es de nuestro interés que todos nuestros clientes tengan las herramientas suficientes para poder generar información financiera con base en la normatividad emitida. Como se ha comentado en publicaciones pasadas, conforme el mundo de los negocios ha tenido cambios, enfocándose cada vez más a negocios globales y de un alto impacto en diferentes latitudes del planeta, la necesidad de contar con información financiera que pueda ser entendida y analizada por todos los actores de dicha economía global no queda atrás.

Durante los últimos años, el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF) ha trabajado para lograr la convergencia entre las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para lograr el objetivo de emitir información financiera comparable y transparente a nivel internacional.

El Boletín C-5, *Pagos anticipados*, fue emitido e inició su vigencia el 1 de octubre de 1981, en donde se establecían los lineamientos de normas de valuación, presentación y revelación. Con base en el proceso de convergencia que realiza el CINIF y derivado de las modificaciones dentro del Marco Conceptual de las NIFs, fue publicada la NIF C-5, *Pagos anticipados*, y su entrada en vigor es para ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2011.

Dentro de las NIIF no existe una norma relativa al tema de pagos anti-

cipados, sin embargo, el contenido de la NIF C-5 no se contrapone con el marco conceptual de la misma.

Definición de pagos anticipados: son activos derivados de pagos efectuados en efectivo o equivalentes con la finalidad de asegurar el abastecimiento de bienes, servicios u otros beneficios que se van a recibir en el desarrollo normal de las *operaciones futuras* de la entidad.

Se entiende que al hacer el pago, *no se le transfieren a la entidad los beneficios y riesgos inherentes a las partidas que está por adquirir (bienes) o recibir (servicios)*.

Valuación: Los pagos anticipados deben valuarse al monto de efectivo o equivalentes *pagados* y reconocerse como activo a partir de la fecha en que se hace el pago.

Principales cambios entre el Boletín C-5 y la NIF C-5

1. *Partidas excluidas en la NIF:* con la promulgación de esta NIF, se especifica que el alcance de la misma excluye los siguientes pagos anticipados, ya que éstos son tratados en específico en otras NIFs:
 - a. *Impuestos a la utilidad (NIF D-4)*
 - b. *Activo neto proyectado (NIF D-3)*
 - c. *Intereses pagados por anticipado (NIF D-5)*



2. *Característica básica:* establece como característica básica de los pagos anticipados el que éstos no le transfieren aún a la entidad los beneficios y riesgos inherentes a los bienes que está por adquirir o a los servicios que está por recibir. Por tanto, por ejemplo, los anticipos para compra de inventarios, deben presentarse en el rubro de pagos anticipados y no en el rubro de inventarios, como se hacía con la anterior normativa.
3. *Beneficios económicos futuros:* la norma requiere que al recibir los bienes, se reconozca un gasto resultados o un activo si hay certeza de que el bien adquirido generará beneficios económicos futuros.
4. *Deterioro:* se establece que los pagos anticipados o una porción de estos se reconozcan como gastos cuando surge una pérdida por deterioro en su valor (ejemplo: cuando el proveedor al que la entidad le dio el pago anticipado se declara en concurso mercantil y, consecuentemente, no cumple con su compromiso). También la NIF contempla la reversión de partidas registradas como deterioro de ejercicios anteriores y reconocerlo en el estado de resultados del ejercicio actual.
5. *Clasificación:* los pagos anticipados para adquisición de bienes se presenten en atención a la clasificación de la partida de destino. Ejemplo: los anticipos para compras de inventarios deben presentarse en el activo circulante y los que se realicen para adquirir propiedades, plantas y equipo, en el no circulante.

CONCLUSIÓN

Existen varios cambios importantes en la NIF C-5 que entra en vigor a partir del 1 de enero de 2011, con los cuales la forma de valuar, presentar y revelar se apega a los lineamientos internacionales y por tanto es información que podrá ser analizada y procesada internacionalmente. Es importante tener presentes estos cambios dentro de la planeación general del ejercicio por parte de la administración de la compañía y de su departamento contable.

En caso de tener alguna duda al respecto no duden en contactar a nuestros profesionistas, de quienes recibirán guía técnica oportuna.

Contactos:

Tel: 1719-3300

resa@resa.com.mx

Facebook: Resa y asociados, S.C.

Twitter: resayasociados

Roberto Resa Perusquía.

Octubre 2011



COMO SER UN EMPRESARIO DE EXITO EN LOS NEGOCIOS

El éxito de un empresario comienza con la calidad de las personas que se rodea. Un empresario de éxito contrata líderes. Un empresario de éxito prefiere contratar a un líder en lugar de un trabajador que le salga barato.

Hay muchos secretos para tener éxito en los negocios, aunque más que secretos, son cualidades y preparación. Más adelante hablaremos de todos y cada uno de los puntos que hay que reforzar para ser un empresario de éxito, pero hoy quiero hacer referencia a algo que a menudo pasamos por alto y es que, un empresario de éxito nunca está solo.

Un empresario de éxito no tiene por qué saber hacerlo todo ni cómo hacerlo. El secreto de su éxito radica en contratar y rodearse de gente preparada en su especialidad.

Un empresario de éxito, dedica tiempo a la preparación de su personal y de sus líderes, aprendiendo todo aquello que puede de ellos.

Un empresario nunca puede tener un éxito desmesurado si está sólo.

Hablaremos del éxito de Steve Jobs, fundador de Apple.

Dicho por el mismo Steve, su éxito está completamente relacionado a sus cuatro vicepresidentes:

Jonathan Ive: Steve lo fichó en 1997 y ha sido el diseñador del iMac, el iPod, el iPhone y el iPad. Sus mayores cualidades son la creatividad y visión de mercado, por lo que se rumoréa que puede ser el sucesor de Steve Jobs.

Scott Forstall: Creador de los sistemas operativos de diversos productos. Es un genio en la creación de sistemas.

Phil Schiller: Es el director de Marketing de la compañía de Apple. Esta persona siempre ha estado detrás de cada presentación de Steve Jobs. Su mayor cualidad es la de minimizar los gastos publicitarios aún haciendo fuertes campañas de Marketing.

Eddy Cue: Contratado en 1990, ha dado grandes alternativas de negocio a Steve, para que dentro de la informática, la empresa abarcara otros mercados como aplicaciones, libros electrónicos y música para iTunes.

Únicamente en sueldos, éstos cuatro vicepresidentes de la compañía, suman alrededor de 5 millones de dólares más participaciones de la empresa. Steve no lo ve como un gasto, lo ve como una inversión rentable y de las más acertadas.

Algunos piensan que el éxito de Apple es debido a sus 4 vicepresidentes, pero la afirmación está mal planteada, ya que la realidad es que el éxito de Apple ha estado siempre en Steve Jobs, que no llegó a terminar la universidad, pero ha sabido reunir en una misma empresa a 4 cerebros, los cuales han conseguido penetrarse hasta conseguir que por primera vez en la historia, Apple tenga más valor bursátil que Microsoft.

Recuerda: Para ser un empresario de éxito, rodeate de gente más inteligente que tú. Rodeate de los mejores en tu sector. Contrata líderes

FUENTE: NEGOCIOS1000.COM



En un evento realizado en el Radio City Music Hall, el pasado 5 y 6 de octubre de 2011, el ex vicepresidente de los Estados Unidos, Al Gore, presentó un ardiente discurso sobre la necesidad de tomar acciones urgentes para detener el cambio climático.

“La crisis climática es el mayor desafío para el capitalismo sustentable y nuestra forma de vida”, dijo Gore. “Pero quiero comenzar con la palabra ‘crisis’. En inglés y en español la palabra ‘crisis’ es una sola. En chino o japonés son dos caracteres que recién cuando se dibujan juntos forman la palabra crisis. El primer carácter es ‘peligro’ y el segundo es ‘oportunidad’. Es la mejor forma de pensar en una crisis. La crisis climática es la más peligrosa que hemos enfrentado”.

Abandonar los 100 años de tecnologías de polución y prepararse para un siglo XXI sustentable puede romper la dependencia, puede generar trabajo y salvar la economía, asevera Gore pero colectivamente sufrimos de una inercia que funciona como el enemigo del cambio. En parte atribuye la inercia a nuestra incapacidad colectiva de imaginar algo que no tiene precedente. “Tenemos una tendencia a pensar que ‘si no pasó en el pasado no va a pasar en el futuro’. Nunca debemos pensar sobre la relación entre nosotros y el ambiente”.

Contribuyentes a la crisis actual

Gore cita tres principales contribuyentes a la crisis del cambio climático: la explosión de la población mundial

que impone impuestos sobre los recursos, la drástica expansión de las tecnologías que drenan poder y finalmente la forma en que pensamos sobre el capitalismo.

“La población de la Tierra se ha cuadruplicado. A mi edad, 62 años, pasamos de dos mil millones de personas a 6,8 mil millones. Veré como llegará a nueve mil millones”. Gore atribuye el aumento de población a la educación femenina, al empowerment de la mujer, al control de la natalidad y a tasas más altas de supervivencia infantil.

“El capitalismo es la forma más eficiente de organizar la actividad económica del mundo. Desata el potencial humano. Tiene un conjunto de incentivos orgánicos y ubicuos. Es fantástico que el capitalismo sea nuestro sistema”, aseveró el ganador del premio Nobel. Sin embargo, argumentó, ya es tiempo de ocuparse de los problemas estructurales del sistema y citó el “pensamiento a corto plazo” que recientemente derribó el sistema financiero, y cómo esa misma “falta de visión” impide la planificación de soluciones ambientales a largo plazo.

Campaña de desinformación

Michael Liebreich, CEO de News Energy Finance de Bloomberg preguntó a Gore durante la entrevista que siguió por qué había tanta polarización en torno al calentamiento global en los Estados Unidos. “Hay una campaña de desinformación”, dijo Gore. “Los grandes contaminadores



de carbono invierten mucho dinero para crear falsas dudas sobre temas que son reales. Los buques están presionando pero los grandes contaminadores de carbono están a bordo y dicen que no es real”.

La comunicación ha transformado a los Estados Unidos en la última década y el mercado de la información no es amigo de las ideas, según Gore. El 80 por ciento del dinero de las campañas políticas va a comerciales de televisión de 30 segundos. “Cuando se presenta una propuesta para solucionar la crisis climática, la oposición domina la conversación. La esperanza son los bloggers; son un

nuevo medio que pronto rivalizará en importancia con la televisión”.

Gore instó a los asistentes al World Business Forum a afectar el cambio a través de la acción política y a presionar al Senado a que deje de utilizar filibusteros que colocan una camisa de fuerza a las políticas que, dijo, se ven influenciadas por grupos especiales de interés. “Es importante cambiar las lamparitas pero es más importante cambiar las leyes”.

FUENTE:

**LA VISIÓN DE LOS EXPERTOS
EXPOMANAGEMENT VOL. 2 2011**



La regularización del Impuesto sobre la Renta (ISR) 2009 es una medida tomada por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) que dio a conocer en su página de internet el pasado 24 de octubre y que se incluyó en el Anteproyecto de Primera Resolución de modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2011 y su Anexo 1 de fecha 3 de noviembre de 2011 la cual aún no ha sido publicada en el Diario Oficial de la Federación. Este procedimiento consiste básicamente en regularizar la situación fiscal de aquellos contribuyentes que no presentaron su declaración anual de ISR 2009. La fuente de información que está utilizando el SAT para identificar a los contribuyentes que dejaron de pagar el ISR, es la información proporcionada por las instituciones financieras que se encargaron de recaudar el Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE) y en base al reporte de estos depósitos el SAT pudo determinar qué contribuyentes no declararon la totalidad de sus ingresos y por ende el ISR correspondiente a los mismos, además de identificar a aquellos que aún no están registrados en el RFC debiendo estarlo.

El procedimiento de recaudación que está llevando a cabo El SAT es a través del envío de una carta invitación con la propuesta del monto a pagar del ISR junto con el formulario de pago FMP-Z, con el que se podrá efectuar el pago en la sucursal bancaria, y se entenderá que el contribuyente se autodetermina el impuesto omitido al presentar dicho pago.

En el caso de las personas físicas que hubieren obtenido ingresos durante el ejercicio fiscal 2009 y no hayan sido declarados podrán efectuar el pago del ISR que les corresponda hasta en 6 parcialidades mensuales y sucesivas; la primera de ellas se debe efectuar a más tardar el 31 de marzo de 2012 según lo establecido en la Regla II.2.8.3.7.

Tratándose de contribuyentes que no estén de acuerdo con el monto de ISR determinado por la autoridad, podrán calcular el impuesto que les corresponda y presentar su declaración anual 2009. Cabe mencionar que el monto determinado por la autoridad incluye actualización y recargos por el período en que el contribuyente debió presentar su declaración anual y hasta la emisión de la carta invitación.

Por lo que se refiere a los cuentahabientes que no tengan clave del RFC, el SAT podrá llevar a cabo su inscripción en el citado registro sin la asignación de obligaciones periódicas o de un régimen específico para los contribuyentes, los cuales en cualquier momento podrán acudir a la Administración Local de Servicios al Contribuyente a actualizar su situación y características fiscales.

Como se puede observar, el IDE está siendo utilizado como un instrumento de fiscalización para detectar a aquellas personas que aún no han sido inscritos en el RFC teniendo la obligación de hacerlo, así como a aquellos que ya están inscri-



tos y declaren ingresos menores a los obtenidos.

En respuesta a esta situación la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente declaró que si bien es cierto que la verdadera dimensión del IDE es de fiscalización y no de recaudación, debe tenerse en cuenta que esta acción sólo debe adoptarse como una medida alternativa a la recaudación, ya que el objeto debe ser el cumplimiento en el pago de los impuestos, lo cual solamente se logrará mediante el fomento de la cultura contributiva a través de una relación más equitativa entre el fisco y los contribuyentes.

Autor: L.C. Martha Martínez Cortés



LA PRODECON EN MÉXICO

El pasado 1 de septiembre abrió sus puertas al público la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon), la cual surgió por decreto de Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2006 bajo el amparo de Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente y nace como un órgano público descentralizado especializado en materia tributaria. El 28 de abril de 2011 fue electa por el Senado de la República la Lic. Diana Bernal Ladrón de Guevara como procuradora, considerada como el primer Ombudsman fiscal en México. Esta procuraduría surge de la necesidad de fortalecer las relaciones entre las autoridades fiscales y los contribuyentes y tiene por objetivo proteger los derechos y garantías del contribuyente a través de la asesoría, representación y defensa así como de procedimientos de queja o reclamación contra los actos de las autoridades fiscales federales que vulnere los derechos de los contribuyentes.

Cabe mencionar que las autoridades fiscales a que se refiere el párrafo anterior contemplan a las autoridades fiscales federales incluso a las coordinadas respecto de los ingresos fiscales de carácter federal, así como a los organismos federales fiscales autónomos como el IMSS y el INFONAVIT.

Es importante señalar que los servicios que presta son de manera gratuita y comprenden los siguientes:

1. **Queja o reclamación:** Tanto las personas físicas como las morales pueden presentar su queja ante la procuraduría ya sea presentándose directamente a las oficinas de la Prodecon, vía telefónica o por correo electrónico a través de un formato de queja en donde

se manifiesten los actos de las autoridades fiscales federales que estimen violatorios de sus derechos. Este procedimiento no constituye recurso o medio de defensa por lo que su presentación no suspende los plazos previstos en las disposiciones aplicables para la impugnación del acto materia de la queja o reclamación. Una vez presentada la queja o reclamación, la Prodecon analiza si es de su competencia y en caso afirmativo requiere a la autoridad involucrada un informe sobre el acto o actos que se le atribuyen; posteriormente analiza los hechos, argumentos y pruebas aportadas por las partes y en caso de que se acredite que la actuación de la autoridad involucrada vulnera los derechos del contribuyente, la Prodecon emitirá un Dictamen con una recomendación pública a dicha autoridad donde precisará las medidas correctivas que deben implementar; y en caso de que no se comprueben las irregularidades imputadas a la misma sólo emitirá un "Acuerdo de no responsabilidad".

2. **Servicio de asesoría y consulta:** Los contribuyentes podrán solicitar este servicio en cualquier momento, de manera verbal o por escrito tratándose de asesoría y sólo por escrito en el caso de consulta, dicho servicio será proporcionado por los asesores desde el conocimiento del asunto hasta su total conclusión con la



emisión de un dictamen. Las consultas formuladas a la Procuraduría no son consideradas como instancias o acciones legales ya que sólo reflejan una opinión en su carácter de órgano técnico especializado en materia tributaria, como asesor de los contribuyentes.

- 3. Representación legal y defensa:** Este servicio es prestado en las oficinas de la procuraduría a través de asesores jurídicos con experiencia acreditada en materia fiscal que representan y defienden gratuitamente a las personas físicas, morales y obligados solidarios que se ven afectados por créditos fiscales cuyo monto histórico no exceda de 30 VSMG vigente en el Distrito Federal elevado al año (\$655,029.00 en 2011). La defensa es garantizada hasta la conclusión total del asunto e incluye la defensa ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, así como ante los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación. Es importante señalar que sólo representa y defiende a los contribuyentes que no cuenten con un abogado que los represente o haya representado en anteriores instancias administrativas y/o jurisdiccionales.

Además de los servicios mencionados anteriormente la Prodecon tiene otras atribuciones como es el fomentar y difundir una nueva cultura contributiva realizando campañas de comunicación y difusión social respecto de los derechos y garantías de los contribuyentes, proponiendo mecanismos que alienten a

éstos a cumplir voluntariamente con sus obligaciones tributarias, de las atribuciones y límites de las autoridades fiscales federales, quienes deberán actuar en estricto apego a la legalidad, así como proponer modificaciones a las disposiciones fiscales; entre otras.

Actualmente la Prodecon cuenta con una unidad central ubicada en calle Nuevo León No.250, Colonia Condesa, México, D.F. con un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs. y el correo electrónico: prodecon.gob.mx.

Marco Normativo:

- Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (última modificación 07/09/2009).

Lineamientos que regulan el Ejercicio de las Atribuciones Sustantivas de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

Autor: L.C. Martha Martínez Cortés



CONSEJOS PARA UNA BUENA GESTIÓN DE RIESGOS

La gestión de riesgos es útil para enfrentar acontecimientos de alta probabilidad, pero no para manejar los elevados niveles de incertidumbre como los que se viven hoy en el mundo corporativo. Barry Cross, de Richard Ivey School of Business, quien ha manejado crisis en diversas empresas multinacionales, propone un plan práctico de 10 pasos para encarar una crisis.

1. La mejor defensa es una buena ofensiva. Establece pautas de prevención, detección temprana y administración de crisis para todo el equipo.

2. Dímelo ahora. Comunícate rápidamente y acuerda un plan interno cuando ocurra una crisis. Si tienes dudas, consulta a la persona de mayor experiencia en la organización.

3. Reúne al equipo. Identifica a los miembros del equipo afectados, a quienes originaron el problema y a quienes pueden resolverlo.

4. Identifica y verifica la causa. Una vez hecho esto, lo primero es saber si el cliente está afectado

y si es necesario informar sobre la crisis.

5. La verdad es más fácil de recordar, la verdad siempre sale a flote. Es mejor hablar con la verdad para resolver el conflicto.

6. Designa a un campeón: Necesitas un porta voz frente a tus clientes y tus empleados para que maneje los comunicados de prensa.

7. Aísla y controla el problema. Evita que La crisis contamine otros productos u otras áreas del negocio.

8. Fíjate. Frena el problema y demuestra a tus clientes que la corrección es irreversible.

9. Entrena a todos los miembros del equipo, cada uno de los directivos debe tener claro qué errores y aciertos cometieron.

10. Felicita al equipo. Esto es básico para incorporar la cultura del manejo de crisis en la empresa.

Fuente: Expansión



CAPACITAR NO ES UN GASTO

Dejar de lado la educación de los empleados siempre representa un riesgo al implementar un sistema ERP (Planeación de Recursos Empresariales).

A la larga, este factor puede ocasionar pérdida de productividad o dar lugar a la idea de que el Sistema no se está aprovechando al máximo.

Las ERP diseñadas para mejorar la eficiencia de las operaciones. Sin embargo, existen varios errores que las empresas podrían evitar con un poco de planeación y preparación. Conozca cuatro puntos principales.

Incapacidad de comprender que es educación, no capacitación

Existe una clara diferencia entre capacitar y educar. La capacitación consiste en explicar y demostrar "cómo" realizar una tarea. La educación consiste en explicar "por qué" se realiza la tarea y cuál es su función en los procesos empresariales de la compañía. Por ejemplo, el usuario encargado de los pedidos necesita entender que un pedido mal ingresado puede afectar en forma negativa los procesos de compra, de fabricación y de cuentas por cobrar; y, desde luego, la satisfacción del cliente

No mezclar el aprendizaje formal con el informal

El aprendizaje formal consiste en aprender dentro de un ambiente estructurado (por ejemplo un salón de clases), mientras que el aprendizaje informal se lleva a cabo de manera no estructurada. La investigación ha demostrado que hasta el 75% del aprendizaje tiene lugar de manera informal, eso significa que las empresas tienen que adaptarse a los dos tipos de aprendizaje. Mientras que el aprendizaje formal es sencillo, el informal puede estar compuesto de elementos como ayuda contextual.

Falla de planeación para la educación a largo plazo

La educación empresarial es un ciclo continuo. Los empleados nuevos, los cambios en la organización (procesos y gente) y las actualizaciones a los sistemas crean la necesidad continua de seguir educando. Los programas educativos más eficaces definen la aceptación y competencia inicial del usuario al momento de la implementación, y mantienen y desarrollan las habilidades del usuario a largo plazo. El ciclo de vida de la educación es un proceso permanente de evaluación, planeación, capacitación y soporte.



Considerar que la educación es un gasto

Las empresas deben dejar de considerar a la educación únicamente como un gasto y comenzar a verla como una inversión. Las empresas que evitan cometer estos costosos errores pueden obtener beneficios reales y tangibles, incluyendo una

mejor productividad, un mayor gasto y presupuesto para la educación. Una adopción del conocimiento más rápida para los usuarios, una reducción en errores de los usuarios y en tiempo perdido, así como una menor cantidad, de llamadas a soporte que podrían acumularse con el tiempo.

Fuente: Empresa y empresarios







Blvd. Adolfo López Mateos 261, 5o. Piso, C.P. 01010, México, D. F. Tel. 1719-3300
resa@resa.com.mx
CD. JÚAREZ, GUADALAJARA, HERMOSILLO, LEON, LOS MOCHIS, MEXICO, MONTERREY, MORELIA, TIJUANA



Resa y Asociados, S. C.

www.resa.com.mx



<http://twitter.com/resayasociados>